Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 26 de diciembre de 2022

VISTO: El expediente Nº E-5866-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de una (1) SILLA DE RUEDAS DE TRANSPORTE DE ALUMINIO ANODIZADO A MEDIDA CON APOYA BRAZOS REBATIBLE CUBIERTAS MACIZAS DE 20/12.5 FRENOS MANUALES CON TRABA APOYA PIES REBATIBLES, CINTURON ABDOMINAL; destinado al afiliado Clave N°001-28634851/03 según lo expuesto en Nota Fundada adjunta en orden electrónico N.º 6 e informe de auditoría medica N.º 544/22, en la que se indicó que el material requerido se encuentra contemplado en Marco Prestacional Resolución Directorio 155/16 .
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Articulo 18 Inciso l de la Ley (p) 1015.
Que en el número de orden 16 obra autorización a la Contratación Directa Nº 3475/2022.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma PEÑARANDA, FERNANDO JAVIER CUIT 23-26361084-9; e indicó cobertura 100% a cargo de la Obra Social, según Marco prestacional Resolución Directorio 155/16, por el importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($176.200,00).
Que el gasto que demande la presente contratación será imputado a las partidas presupuestarias específicas del ejercicio económico financiero 2023.
Que no corresponde previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/21.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Título I Capitulo II Artículo 18 Inciso l), Ley N°1150 y los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 1678/22, Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial 1678/22 y Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-03-2022.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N. º 3475/22-312 referente a la adquisición de una (1) SILLA DE RUEDAS DE TRANSPORTE DE ALUMINIO ANODIZADO A MEDIDA CON APOYA BRAZOS REBATIBLE CUBIERTAS MACIZAS DE 20/12.5 FRENOS MANUALES CON TRABA APOYA PIES REBATIBLES, CINTURON ABDOMINAL; destinado al afiliado Clave N° 001-28634851/03 según lo expuesto en la Nota Fundada adjunta en Orden Electrónico N.º 6 e informe de la auditoria medica Nº 544/22 y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N. º 384/21, a la firma PEÑARANDA, FERNANDO JAVIER CUIT 23-26361084-9; por el importe total PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($176.200,00); ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a las partidas presupuestarias especificas del ejercicio económico financiero 2023.
ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1634-2022

OSPTF

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
26/12/2022